PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

JULIO 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-ARC-CGDAA-017-2026

OBJETO: Adquisición de maquinaria industrial y otras compras de equipo para la implementación del proyecto plan de intervención técnica o tecnológica de equipos - línea de inversión del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y/O ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA SST/AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
CONSORCIO INDUSTRIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
INDUSTRIAS YOLUK SAS	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO
TECNOSOLUCIONES A&K SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

SERVICIOS DE INGENIERIA AMP SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
PROSECOP SAS BIC	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
LYN INGENIERIA SAS.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
IMPORTAREX	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante correo CPE No. 81-9-2026-005530 - DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR PROCESO MC-ARC-CGDAA-017-2026 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS SENNOVA, recomienda al Subdirector de Centro con funciones de Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente CONSORCIO INDUSTRIA R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO C.C 1.116.793.764.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dió cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica / el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES EMITIERON EVALUACION EL CUAL FUÈ ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Evaluaciones que se encuentran anexas en el SECOP.
Elaboró: Norisley Gelvez Camargo-Abogada Gestión Contractual .